

En el año 1964 surge ASPAPROS, una de las primeras entidades asociativas de familiares de personas con discapacidad intelectual. El objetivo que pretende es el mismo que se persigue para las personas sin discapacidad: calidad de vida, entendida como un objetivo de garantizar una buena vida y una igualdad de oportunidades. La asociación ASPAPROS forma parte de la Federación de Asociaciones de personas con Discapacidad Psíquica de la Comunidad Murciana (FADIS).

El alcance de los servicios ofrecidos por ASPAPROS tiene como misión fundamental la "Gestión de Servicios y Programas para personas con discapacidad intelectual en su Centro de Día y Residencia".

EL **Centro de Día** se define como una unidad convivencial que ofrece durante el día atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas con discapacidad afectada por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. El centro proporciona servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa. La **Residencia** es una unidad convivencial que presta atención integral y estancia permanente a personas afectadas por diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio. Los usuarios de Residencia lo son también del Centro de Día por lo que acceden a todos sus servicios. Además prestamos servicio de respiro familiar y de atención en situaciones de emergencia familiar.

En ASPAPROS se revisa y aprueba la evaluación de riesgos de la organización, donde se analizan los posibles riesgos de todos los procesos, previniendo y evitando de esta manera desviaciones, y tomando decisiones para minimizar posibles no conformidades.

Con la implantación de la Política de Calidad, se pretende que los servicios prestados se realicen con el mayor grado de satisfacción para los usuarios y sus familias, impulsando los principios que se detallan:

- Seguir creciendo juntos todas las partes interesadas, innovando y siendo capaces de dar respuestas ágiles y eficaces a sus expectativas.
- Proporcionar a las personas que utilizan la Residencia, un hogar lo más próximo al ambiente familiar, donde establezcan con la máxima normalidad posible una adecuada vida de relación y donde reciban los apoyos necesarios en función de sus características y de las necesidades que ellos mismos plantean, con el propósito fundamental del ajuste o la adaptación de la persona a su entorno de la forma más independiente posible.
- Establecer, mantener y mejorar de manera continua la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, así como cumplir con los requisitos de sus usuarios, los legales y reglamentarios que le son de aplicación.
- Proporcionar un marco de referencia estratégico para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad, a los efectos de alcanzar más y mejores cotas de calidad en los servicios que se prestan a los usuarios. Se realizarán las actividades necesarias para verificar y controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El Presidente de ASPAPROS asume y se compromete a aplicar y mantener actualizada en todos sus términos la Política de Calidad, en su comunicación a todas las partes interesadas y entendimiento a todos los niveles de la organización, para que con el esfuerzo y dedicación, se puedan ofrecer a los usuarios día a día mejores servicios, dando respuestas responsables con la mayor eficiencia con los recursos disponibles.

MURCIA, A 07 DE MARZO DE 2017
PRESIDENTE DE ASPAPROS



ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES
DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE MURCIA
C/ Manfredi, 1º D - Telf.: 968 21 79 01

FDO.: D. MARIANO MANZANARES TORRES

